

DIRECCION GENERAL
DE ASESORIAS PERICIALES
RESOLUCIONES INTERNAS

Nº 1587 Año 2022

N-21563/22



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

La Plata, 6 de noviembre de 2022.

VISTO:

La situación por la que atraviesa la Sección de Trabajo Social de la Asesoría Pericial de Azul, en cuanto al cúmulo de tareas, y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las estadísticas, los Trabajadores Sociales del Cuerpo Técnico del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil departamental se advierte podrían temporalmente colaborar con la demanda proveniente de la Asesoría Pericial, hasta tanto se revierta la situación de ésta última nombrada.

POR ELLO, el Director General de Asesorías Periciales en uso de sus atribuciones (art. 1 Acordada 3370, art. 37 Acordada 1793 y Acordada 3536).

RESUELVE

Artículo 1º) Disponer que el Cuerpo Técnico del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de Azul preste colaboración en el área de trabajo social con la Asesoría Pericial, bajo la modalidad que convengan las titulares de los organismos, en pro de mejorar las condiciones laborales existentes para dar una mejor y mas pronta respuesta ante las demandas respectivas.

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.



Gustavo Enrique Cappelli
Abog. GUSTAVO ENRIQUE CAPPELLI
Subsecretario
Supremo Poder Judicial
Provincia de Buenos Aires
Cargo de la Dirección General de Asesorías Periciales

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA